



# Interflora

Quito D.M., 08 de octubre de 2.014

Señorita  
María Cristina Puente Mejía  
Presente.-

De mi consideración:

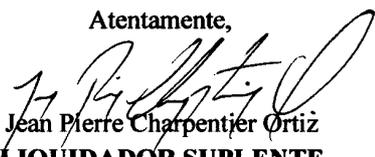
Cúmpleme en informarle, que el Consejo de Administración de la compañía FLEUROP INTERFLORA ESPAÑA S.A., reunidos en Madrid – España el 23 de enero de 2014, tuvieron el acierto de nombrarla **LIQUIDADOR PRINCIPAL** de la sucursal de la compañía extranjera **FLEUROP INTERFLORA ESPAÑA S.A., EN LIQUIDACIÓN.**, funciones que las desempeñará por el lapso en el que la compañía se encuentre en proceso de liquidación, a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

Los documentos de domiciliación fueron protocolizados el 10 de diciembre de 2012, ante el doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del Cantón Quito, e inscrita legalmente el 14 de enero de 2013 ante el Registro Mercantil del mismo Cantón.

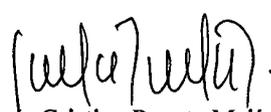
Mediante Resolución No. SC-IRQ-DRASD-SD-14-1799 de fecha 08 de mayo de 2014 la Superintendencia de Compañías aprobó la Cancelación del permiso de operación de la sucursal en Ecuador de la compañía extranjera FLEUROP INTERFLORA ESPAÑA S.A., EN LIQUIDACIÓN, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 08 de agosto de 2014.

En su calidad de **LIQUIDADOR PRINCIPAL**, le corresponde la representación Legal, judicial y extrajudicial de la sucursal de la compañía extranjera en mención, para los fines de liquidación, y se le confiere todos los poderes y atribuciones determinadas en la Ley de Compañías.

Atentamente,

  
Jean Pierre Charpentier Ortiz  
**LIQUIDADOR SUPLENTE**

Acepto y agradezco el nombramiento que antecede, en la ciudad de Quito, hoy 08 de octubre de 2.014

  
María Cristina Puente Mejía  
CC. 170877993-7

Certifico que la firma que antecede es la de la Señorita María Cristina Puente Mejía y es la que utiliza en todos sus actos.



## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR PRINCIPAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	45862
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/10/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	15612
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR PRINCIPAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	CONSEJO DE ADMINISTRACION
FECHA CELEBRACIÓN DEL ACTO/ RESOLUCIÓN:	08/10/2014
FECHA ACEPTACION:	08/10/2014
No. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FLEUROP INTERFLORA ESPAÑA S.A., EN LIQUIDADACION
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1708779937	PUENTE MEJIA MARIA CRISTINA	LIQUIDADADOR PRINCIPAL	INDEFINIDO

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE INSCRIPCIÓN, LA INVALIDA.  
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍAS(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



**ESCANEAR**

**Memorando No. SC-IRQ-DRASD-SD-2014-2594- M**

Quito D.M., 02 de diciembre de 2014

**PARA:** Dra. Gladys Y. de Escobar  
**SUBDIRECTORA DE REGISTRO DE SOCIEDADES.**

**ASUNTO:** FLEUROP INTERFLORA ESPAÑA, S.A., EN LIQUIDACIÓN.

Para su conocimiento y fines legales consiguientes, notifico a usted que se han inscrito en el Registro Mercantil del Distrito de Quito los nombramientos de la liquidadora principal y de liquidador suplente de la compañía FLEUROP INTERFLORA ESPAÑA, S.A., EN LIQUIDACIÓN, otorgados a favor de María Cristina Puente Mejía bajo el número 15612 el 28 de octubre de 2014 y de Jean Pierre Charpentier Ortiz bajo el número 15613 el 28 de octubre de 2014, respectivamente.

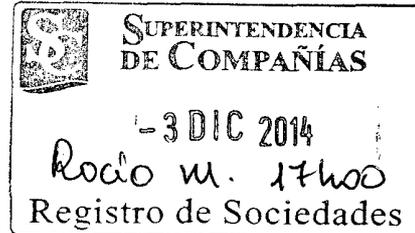
**DRA. ROSARIO CARVAJAL CALVACHE**  
**SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN, ENCARGADA**

Exp.: 167030

Tram.: 46986-0

Anexo: lo indicado en originales, devolver a la Subdirección de Disolución

MLBP



*Cambios registrados  
7/2014.12.09.*